

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-01631			BENEVIA			SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Cucurbitáceas de piel comestible	Áfidos, pulgones, Aphididae						Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Lepidópteros						Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Mosca blanca, Bemisia tabaci										
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha					La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Trips	0,75 - 1,125 l/ha	2	7 días	300 - 1125 l/ha		Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
Cucurbitáceas de piel no comestible	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 l/ha		La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Áfidos, pulgones, Aphididae						Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Lepidópteros						Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Mosca blanca, Bemisia tabaci										
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha					La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Trips	0,75 - 1,125 l/ha	2	7 días	300 - 1125 l/ha		Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
Fresal	Lepidópteros	0,6 l/ha	1	--	300 - 600 l/ha		Eficaz frente Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua y Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH 12-89.				
Lechuga y similares	Lepidópteros	0,6 - 0,75 l/ha	3	7 días	300 - 750 l/ha		Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-49.				
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 l/ha		La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Lepidópteros	0,4 - 1,125 l/ha					Eficaz frente a Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Dosis contra Tuta absoluta: 0,4 l/ha. Dosis mínima recomendada para el resto: 0,6 l/ha. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Áfidos, pulgones, Aphididae						Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Mosca blanca, Bemisia tabaci										
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha			300 - 1125 l/ha		La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
Tomate	Trips	0,75 - 1,2 l/ha	1	--	300 - 1200 l/ha		Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila											
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 l/ha		Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Lepidópteros	0,4 - 1,125 l/ha					Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente a Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Dosis mínima contra Tuta absoluta: 0,4 l/ha. Dosis mínima recomendada para el resto: 0,6 l/ha. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Áfidos, pulgones, Aphididae						Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.				
	Mosca blanca, Bemisia tabaci										

Berenjena	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha	1	--	300 - 1125 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips	0,75 - 1,2 l/ha			300 - 1200 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha	2	7 días	300 - 600 l/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros					Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha				La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips	0,75 - 1,125 l/ha			300 - 1125 l/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha	2	7 días	300 - 600 l/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros					Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha				La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips	0,75 - 1,125 l/ha			300 - 1125 l/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Fresal	Lepidópteros	0,6 l/ha	1	--	300 - 600 l/ha	Eficaz frente Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua y Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH 12-89.
Lechuga y similares	Lepidópteros	0,6 - 0,75 l/ha	3	7 días	300 - 750 l/ha	Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-49.
Tomate	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha	1	--	300 - 600 l/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros	0,4 - 1,125 l/ha				Eficaz frente a Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Dosis contra Tuta absoluta: 0,4 l/ha. Dosis mínima recomendada para el resto: 0,6 l/ha. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha			300 - 1125 l/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips	0,75 - 1,2 l/ha			300 - 1200 l/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Lechuga y similares, Tomate

1

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida en invernadero por pulverización manual (lanza/pistola o mochila).Usos autorizados exclusivamente en estructuras permanentemente cerradas.Las dosis intermedias deberán diluirse en el volumen de caldo necesario para que la dilución de aplicación en el caldo sea > 0.1 g s.a./l caldo. La dosis será siempre del 0,1 %, es decir para una dosis de 0,4 lpf/ha el volumen máximo no podrá superar los 400 l/ha, mientras que para una dosis de 0,6 lpf/ha el volumen máximo de caldo no podrá superar los 600 l/ha.En la etiqueta se incluirán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- Durante la mezcla/carga:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
 - Calzado de protección frente a productos químicos.
 - Pantalla facial.
 - Mascarilla de protección respiratoria FFP1 (únicamente durante la mezcla/carga para aplicar con mochila en tomate y berenjena)

- Durante la aplicación:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
 - Calzado de protección frente a productos químicos.
 - Pantalla facial.
 - Capucha.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Durante la reentrada:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
 - Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 3: frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Pantalla facial conforme a la norma UNE-EN 166:2002.
- Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos indicados para tareas de duración superior a dos horas y deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo tratado.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

No se debe hacer alusión en la etiqueta al uso de BENEVIA en mezcla en tanque con otros productos.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.